

Tramita tu RIF en línea

Desde la comodidad de su hogar u oficina y en cualquier momento
A través del Portal Fiscal www.seniat.gov.ve

Pasos a seguir:

En caso de Inscripción

- Ingresa al Portal Fiscal www.seniat.gov.ve, en el menú "SISTEMAS EN LÍNEA" selecciona la opción de Inscripción de RIF.
- Transcribe los datos correspondientes.
- Haz clic en "VER PLANILLA" y luego en "VER REQUISITOS".
- Imprime y firma la planilla.
- Presenta la planilla junto con los requisitos en la oficina del SENIAT de tu domicilio fiscal.

En caso de Actualización

- Ingresa al Portal Fiscal www.seniat.gov.ve.
- Transcribe los datos correspondientes a "USUARIO" y "CLAVE".
- Elige la Opción "INFORMACIÓN RIF"-"ACTUALIZACIÓN".
- Actualiza los datos correspondientes.
- Haz clic en VER PLANILLA y luego en "VER REQUISITO".
- Imprime y firma la planilla.
- Presenta la planilla junto con los requisitos en la oficina del SENIAT de tu domicilio fiscal.



Se **PRORROGÓ** el plazo para la actualización del **REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)** en tanto se programan calendarios segmentados para facilitar, aún más, la actualización en línea a través de nuestro portal

Consulta la guía fácil en el portal

"TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS NO UTILICES INTERMEDIARIOS"

Esta es la única cola que verás si tramitas tu RIF en línea

Declarar y pagar tus tributos, no es perder tu dinero es invertirlo en Venezuela

☎ 08000 - 736428 CERO OCHO MIL - SENIAT

¡EXIGE TU FACTURA!

www.seniat.gov.ve **Plan Evasión Cero y Plan Contrabando Cero EN MARCHA**